

CERTIFICADO DE UTILIDAD COMÚN

Código: M-FO-036 | Versión: 03 | Fecha: Junio 20 de 2023

Consecutivo CUC 260--23-4548

Bogotá D.C., 28/6/2023

LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC
Colombia. Identificada con NIT. 900.484.852-1

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019, reglamentado por el Decreto 1651 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 17/12/2021, se suscribió el Acuerdo para el proyecto **"FORTALECER LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA BRIGADA DE DESMINADO HUMANITARIO - Fase II"** entre Howard G. Buffett Foundation y la Agencia Presidencial De Cooperación Internacional De Colombia, APC-Colombia identificado con el NIT No.900484852-1, con un aporte de recursos de cooperación internacional por **COP. 15.170.580.387,90** (Quince Mil Ciento Setenta Millones Quinientos Ochenta Mil Trescientos Ochenta y Siete Pesos con noventa centavos).

Que la ejecución de dicho Acuerdo está determinada para el periodo comprendido entre el 24/1/2023 y el 31/12/2026. Que dicho Acuerdo, tiene como objetivo principal *"Esta donación está específicamente destinada a propósitos de caridad que ayudarán a facilitar los esfuerzos de la Fundación Howard G. Buffett para promover los esfuerzos de construcción de paz y la convivencia en Colombia. La Subvención permitiría a la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional de Colombia ("APC-Colombia"), en asociación con BRDEH, cubrir las necesidades anuales de sostenibilidad operacional necesidades que son críticas para que BRDEH lleve a cabo su misión. Los fondos de subvención en virtud de este Acuerdo deben utilizarse únicamente para cubrir los gastos descritos en la propuesta adjunta a este acuerdo como Anexo A ("Presupuesto Quinquenal de Sostenibilidad Operacional para la Brigada de Desminado Humanitario de Colombia")"*

Que de acuerdo con el concepto favorable emitido por la Dirección de Cooperación Internacional de la Cancillería de Colombia y el concepto favorable emitido por la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario identificada con NIT No. 899999033-1, en donde se manifestó que *"Desde la*

CERTIFICADO DE UTILIDAD COMÚN

Código: M-FO-036 | Versión: 03 | Fecha: Junio 20 de 2023

activación de la BRDEH en el año 2016, la capacidad nacional para atención de los eventos relacionados a la sospecha de contaminación con MAP Y AE, han tenido una incidencia notoria en el restablecimiento del tejido social en el territorio nacional. Por ello, las tareas de desminado humanitario requieren grandes compromisos e inversión de diferentes tipos de recursos, siendo esta una herramienta de respuesta para coadyuvar de manera integral la atención de los ciudadanos, el territorio y las instituciones afectadas.”

CERTIFICA

Que los recursos antes mencionados y destinados a ejecutar el proyecto **FORTALECER LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA BRIGADA DE DESMINADO HUMANITARIO - Fase II**, registrado en APC Colombia con el código R-FP-23-4548, corresponden a cooperación financiera no reembolsable otorgados por Howard G. Buffett Foundation y están destinados a un proyecto de utilidad común, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019 y el Decreto 1651 de 2021.

El presente Certificado se expide a solicitud del ejecutor la Agencia Presidencial De Cooperación Internacional De Colombia, APC-Colombia, en la ciudad de Bogotá, D.C., el 28 de junio de 2023

Director

Dirección de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional

Para validar la autenticidad de este documento, escriba al correo cuc@apccolombia.gov.co, indicando el número de consecutivo y la fecha de expedición.

Proyectó: Sergio Vargas Álvarez, Contratista Dirección de Gestión de Demanda

Revisó: Daniela Pérez, Profesional especializada

Validó: Julián Jesús Ramírez Coordinador de Cooperación Bilateral

Consecutivo: 260--23-4548